

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el Movimiento de Educación Popular Integral "FE Y ALEGRIA" cumplió 25 años de trabajo ininterrumpido en el Ecuador,
- QUE "FE Y ALEGRIA" dedica sus esfuerzos, exclusivamente, a la educación de las clases más necesitadas de nuestra sociedad,
- QUE la crisis económica actual afecta a su desenvolvimiento, e impide atender las necesidades prioritarias de sus 61 Centros Educativos, en 10 Provincias del país; y,
- QUE es obligación del Poder Público reconocer la labor realizada por "FE Y ALEGRIA" durante estos 5 lustros e impedir que cierren sus puertas los planteles que atienden a 30.000 estudiantes.

ACUERDA

- 1.- Dispónese a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional que asigne en el Presupuesto de 1991 una partida por DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, a favor del Movimiento de Educación Popular Integral "FE Y ALEGRIA", para que pueda cubrir sus déficits acumulados desde hace 5 años, la misma que constará en el Capítulo correspondiente al Ministerio de Educación Pública.
- 2.- En los presupuestos de los siguientes años deberá, también, hacerse constar una asignación no menor a la cantidad señalada en este Acuerdo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.

Dr. Averroes Bucaram Zaccida  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Leonidas Plaza Verduga  
SECRETARIO GENERAL